

CONCEJO DE BOGOTA 31-01-2024 05:38:58
 Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE2096 O 1 Fol:3 Anex:0
 ORIGEN: 509 OFICINA 509/TORRADO PACHECO RUBEN DARIO
 DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/MACHADO AMADOR ADALBER
 ASUNTO: GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
 OBS: RECIBIDO 29/1/2024

CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	VERSIÓN: 01
	FECHA: 14-Nov-2019



PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN No. **305** DE 2024 - 5 FEB 2024

Aprobada en:

- Tema: Gestión de seguridad, convivencia y justicia en el distrito.
- Facultades: Facultades de control político otorgadas por el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019.
- Citados: César Restrepo, secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Invitados: Personero de Bogotá, Contralor de Bogotá, Veedor Distrital.

Questionario:

1. Informe el nivel de cumplimiento de cada uno de los proyectos de inversión y sus respectivas metas sectoriales, ejecutados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". Especifique el presupuesto programado y ejecutado para cada proyecto y meta sectorial.
2. Informe la dinámica mensual de los indicadores de seguridad, convivencia y justicia en el distrito (las tasas de delitos sexuales, homicidios, hurtos, lesiones personales y violencia intrafamiliar) para las vigencias 2021, 2022 y 2023. Especifique como mínimo para cada indicador el mes, año, delito, localidad, genero, sexo, grupo etario.
3. Adjunte cada uno de los contratos de operación, mantenimiento, interventoría, entre otros, que ha suscrito la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el funcionamiento del sistema de videovigilancia del Distrito, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".
4. Remita cada uno de los contratos de operación, mantenimiento, interventoría, entre otros, que ha suscrito la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para la operación del radio troncalizado, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".
5. Sírvase informar cómo funciona el proceso de re-energización de cámaras del sistema de videovigilancia, especifique la duración de energía que tienen las

305

- 5 FEB 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

cámaras y detalle las características y servicios que diferencian a este tipo de cámaras de otras que tiene a cargo la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

6. Adjunte cada uno de los contratos que ha suscrito la entidad para la adquisición de cámaras que funcionan a través del proceso de re-energización en el sistema de videovigilancia. Remita cada uno de los informes de ejecución de los contratos en mención y, de existir modificaciones, adjunte los documentos que las registran.
7. Adjunte el estudio de precios unitarios y totales para la adquisición de las cámaras que funcionan mediante re-energización e indique el valor unitario para la re-energización de cada cámara.
8. Indique la cantidad de cámaras con las que cuenta la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que funcionan bajo este mecanismo de "re-energización". Especifique mediante un cuadro de Excel editable, cuántas se encuentran en operación y fuera de servicio, en qué localidad, instalación o edificio y su ubicación exacta.
9. Adjunte cada uno de los contratos que ha suscrito la entidad para la adquisición de las nuevas cámaras LPR. Remita cada uno de los informes de ejecución de los contratos en mención y, de existir modificaciones, adjunte los documentos que las registran.
10. Indique quién realiza el cobro del servicio de consumo de energía de las cámaras LPR y, en caso de estar a cargo del sistema de alumbrado público, explique por qué se registra el cobro del servicio y señale cómo es su funcionamiento.
11. Adicional a la pregunta anterior, si el valor promedio mensual por el servicio de energía de cámara es de \$100.000, indique si el cobro se efectúa por cámara instalada o en funcionamiento.
12. Remita los documentos técnicos en los que especifique los tipos de cámaras existentes en el sistema de video vigilancia y se detalle el tipo, la categoría, la fecha de fabricación, y las características físicas (tamaño, resolución, material de fabricación, valor unitario, entre otras) que componen la misma.
13. Adicional a la pregunta anterior, adjunte cada uno de los contratos que permitieron la adquisición de cada tipo de cámara existente en el sistema de video vigilancia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
14. Sírvase informar acerca del nivel de ejecución la construcción del CAI de Bosa Los Libertadores. Igualmente, relacione el nivel de cumplimiento de los contratos que se

305

- 5 FEB 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

han generado para su dotación y puesta en funcionamiento. Especifique el valor del contrato, modalidad contractual y contratista.

15. Anexe cada uno de los contratos que ha suscrito la entidad entre las vigencias 2020 - 2024 relacionados con el suministro de alimentos a los policías que prestan sus servicios en el Distrito.

Cordialmente,



RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
Concejal de Bogotá
Vocero de la Bancada del Partido de la U.

